EXPTE. D- 4076 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al cumplirse el 8 de octubre de cada año el día del Trabajador Rural en Argentina.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El **Día del Trabajador Rural** se celebra todos los 8 de octubre por ser la fecha en la que se dio a conocer el primer **Estatuto del Peón de Campo**, una ley que cambió para siempre el trabajo rural en argentina.

La norma fue impulsada en 1944 por el entonces secretario de Trabajo y Previsión de la Nación, coronel Juan Perón, y finalmente promulgada por el gobierno nacionalista del presidente de facto Edelmiro Farrell.

Entre los avances laborales que estableció el Estatuto del Peón de Campo, promulgada por el decreto 28.169, se cuentan las **vacaciones pagas, el salario mínimo, el descanso dominical obligatorio, el pago en moneda nacional y no en especias, el alojamiento en condiciones mínimas de higiene y la asistencia médica**, entre otras.

El Estatuto del Peón fue derogado por los sucesivos regímenes militares que gobernaron la Argentina durante la última mitad del siglo XX y vuelto a instaurar en los procesos democráticos, y fue el resultado de al menos **cuatro décadas de luchas** de los trabajadores rurales, la más famosa de ellas conocida como Patagonia Rebelde o Trágica (1920-1922) protagonizada por peones anarcosindicalistas de la provincia de Santa Cruz.

El Estatuto del Peón fue **actualizado en el año 2004 y en 2011** se sancionó la Ley 26.727 con un nuevo Régimen de Trabajo Agrario.

Paradojas de la historia: el decreto que regulaba este Estatuto se promulgó un 17 de octubre de 1944, justo un año antes de la movilización obrera que desencadenó el "Día de la Lealtad Justicialista", y se publicó en el Boletín Oficial un día después.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Sin embargo, su aniversario se celebra todos los 8 de octubre, día del cumpleaños de su principal impulsor, Juan Domingo Perón.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos